

INTERNET SEGURA



REDES SOCIALES SIN RIESGOS



RECURSOS Y CONSEJOS PARA PROTEGER
A NIÑOS Y NIÑAS EN LA WEB



EL ACOSO
EN INTERNET Y CÓMO DENUNCIARLO





ESTA PUBLICACIÓN BUSCA APORTAR IDEAS PARA ACOMPAÑAR A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE INTERNET Y LAS REDES SOCIALES, PARA GARANTIZAR EL MÁXIMO GOCE DE SUS DERECHOS, EVITANDO LOS RIESGOS POSIBLES.

UN UNIVERSO AL ALCANCE DEL DEDO



Una biblioteca, una sala de juegos, un lugar de encuentro, un canal de comunicación, un espacio de expresión, un museo, un viaje...

Todo eso es internet.

Al alcance de un dedo, encontramos diversión, vida social, información, arte o lo que se nos pueda ocurrir.

Internet:

UNA OPORTUNIDAD, UN DESAFÍO

Aunque los comienzos de internet se remontan a la década del '60, es recién desde el comienzo del siglo XXI que su utilización se expande fabulosamente: en 2014 se calcula que la cantidad de internautas en todo el mundo supera los 3000 millones.

En Paraguay, en la actualidad hay más de 450.000 hogares con computadoras conectadas a internet, y más de 2.200.000 paraguayos y paraguayas utilizan redes sociales.

Estos números demuestran el inmenso impacto que las llamadas tecnologías de la comunicación y la información (TIC: la televisión, teléfonos celulares, internet...) tienen en nuestra vida cotidiana y, sobre todo, en el modo en que nos comunicamos entre nosotros y con el mundo.

Para los niños, niñas y adolescentes, las TIC son el modo natural de comunicación entre ellos y de interacción con el mundo, por eso se los llama **nativos digitales**.

En octubre de 2010, Unicef realizó una investigación sobre el uso de las redes sociales entre los adolescentes, que mostró que estas –sobre todo Facebook– son las herramientas de comunicación más utilizadas por la amplitud de posibilidades que brindan los muros, el chat, los videos, las fotos y las aplicaciones de juegos, preguntas o encuestas.

Como padres y madres, estas nuevas formas de comunicación plantean una serie de desafíos a la hora de garantizar los derechos de los jóvenes y de protegerlos de los riesgos que existen en el ciberespacio. **x**

Los derechos

DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA ERA DE INTERNET



©iStock.com/Aldo Murillo

Recordemos que la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, sancionada en 1989) garantiza a cada niño, niña y adolescente el derecho a opinar y ser escuchado (art. 12), la libertad de expresión, incluida la libertad de buscar, recibir y difundir información (art.13), la libertad de asociación y asamblea y el derecho a la información (art. 17), entre otros. Aunque esta convención fue redactada antes de que internet se convirtiera en una herramienta que usamos todos los días, la CDN es muy pertinente cuando se trata de que los jóvenes accedan, publiquen y compartan contenidos en línea. Con el rápido desarrollo de las TIC en la última década, estos derechos están más vigentes que nunca.

Tanto internet como las redes sociales pueden ser una maravillosa herramienta para la realización de los derechos de los jóvenes. Como padres y madres, es una oportunidad y un desafío acompañarlos en este camino de aprendizaje. Conversar con ellos sobre el uso responsable de la web es el punto de partida para eso. ✕



Las personas en mejor posición para ayudar a los niños y niñas a no tener malas experiencias en internet son los adultos que se encargan de su cuidado y desarrollo.



©iStock.com/Dori OConnell

La regulación DE LAS REDES SOCIALES

Antes de decidir ingresar como miembro a una red social, es importante conocer sus términos y condiciones. Cuando esos cambian, lo que sucede frecuentemente, es necesario interiorizarse sobre cuáles fueron los cambios y para qué se realizaron.

La mayoría de las redes sociales coincide en algunas cuestiones importantes. Por ejemplo:

- no permiten la difusión de contenidos sexuales o material pornográfico, con expresa mención de todos aquellos que estén relacionados con niños, niñas y adolescentes;
- no admiten el lenguaje violento o que incite al odio;
- no admiten la discriminación en ninguna de sus formas;
- prohíben la creación de perfiles que no representen a una persona real o que usurpen la identidad de una persona real;
- no admiten las expresiones que agraven u ofendan a personas, grupos o comunidades.

Además, la mayoría de las redes sociales tiene edades de admisión. Por ejemplo, Facebook, Twitter o Google+ no admiten usuarios o usuarias menores de 13 años.

Hay redes sociales especialmente diseñadas para los niños y niñas, como Penguin Club, Togetherville, Kidswirl, entre otras, que incluyen filtros y controles de contenidos, además de moderadores automáticos y humanos en sus foros y salas de chat. Por otra parte, estas redes tienen secciones con recomendaciones claras y precisas para los padres y madres. x



LA MAYORÍA DE LAS REDES SOCIALES CUENTA CON HERRAMIENTAS PARA DENUNCIAR ESTE TIPO DE CONTENIDOS. ES IMPORTANTE UTILIZARLAS CUANDO ENCONTRAMOS PUBLICACIONES QUE VIOLAN ESTAS NORMAS, PARA QUE SEAN ELIMINADAS.

Amigos y contactos

Las herramientas tecnológicas posibilitaron establecer nuevos vínculos con muchísimas personas, estén cerca o en distintas partes del mundo.

Estos nuevos contactos no requieren un conocimiento previo cara a cara, y pueden surgir como vínculos netamente virtuales, a través de un amigo en común, de un chat o de ver una foto en un perfil y solicitar la incorporación como contacto, entre otras formas.

©iStock.com/apomares



Es bueno que niños, niñas y adolescentes comprendan la diferencia entre “amigos” y “contactos”.

Un contacto no necesariamente tiene mucha información sobre nosotros. Un amigo, en cambio, suele saber dónde vivimos, conoce a nuestra familia, comparte nuestra vida.

Un contacto se entera cuándo es nuestro cumpleaños y puede dejarnos un saludo afectuoso en el muro de Facebook, pero no está invitado a compartir nuestra fiesta.

Hacer un contacto solo requiere un clic. Hacernos amigo o amiga de alguien es un recorrido en el cual vamos conociéndonos e intercambiando información sobre nuestras vidas. x

LA COMUNICACIÓN VIRTUAL NO REEMPLAZA EL ENCUENTRO PRESENCIAL, Y PUEDEN COMPLEMENTARSE.

ES IMPORTANTE TRATAR DE CONOCER A LOS “AMIGOS EN LÍNEA” DE NUESTROS HIJOS Y SU LISTA DE CONTACTOS, COMO TRATAMOS DE CONOCER A SUS AMIGOS DEL MUNDO REAL.

AMISTAD VIRTUAL



El estudio que realizó Unicef mostró que el contacto con los amigos a través de Facebook es la motivación principal para su uso: amigos que ya se tienen, amigos que se recuperan, conocidos que se frecuentan poco en forma personal. Esto significa que los amigos virtuales quedan en segundo lugar, porque el gran atractivo es enterarse de lo que hacen los amigos que ya se tienen, facilitar los encuentros sociales con ellos y también intercambiar opiniones y sentimientos personales. De todos modos, es indispensable prestar atención a las amistades virtuales de los y las adolescentes.

La privacidad



UNA VEZ PUBLICADA LA INFORMACIÓN EN LAS REDES SOCIALES,
DEJA DE PERTENECER SOLAMENTE AL USUARIO.



Muchas de las cosas que hace 50 años se consideraban privadas o sin interés, hoy —por el contrario— son temas privilegiados en las redes sociales.

Muchos niños, niñas y adolescentes deciden compartir información vinculada a su imagen personal, sus rutinas y sus pensamientos en las comunicaciones online. El estudio de Unicef mostró que las fotos, por ejemplo, ocupan un lugar central en los intercambios virtuales: permiten identificar físicamente al interlocutor, son el disparador de conversaciones y hasta permiten evaluar la veracidad o falsedad de los perfiles.

Cuando nos registramos en una red social, el sistema nos ofrece la posibilidad de agregar más información a nuestro perfil y de configurar su privacidad.

Así, por ejemplo, elegimos si compartimos nuestra información con toda la red, con nuestros contactos, con los contactos de nuestros contactos o simplemente si hay parte de esa información que no queremos compartir.

Establecer los parámetros de privacidad suele presentar cierto grado de complejidad. En el caso de niños, niñas y adolescentes, es importante que padres, madres o adultos a cargo puedan conversar con ellos sobre cuáles van a ser los criterios de privacidad que aplicarán respecto

de la información que suben a internet.

Es necesario conversar sobre esto y permitirles pensar, elegir y determinar por sí mismos, con el consejo de un adulto, cómo y con quién quieren compartir su información. **x**

CONFIGURAR LA PRIVACIDAD EN FACEBOOK

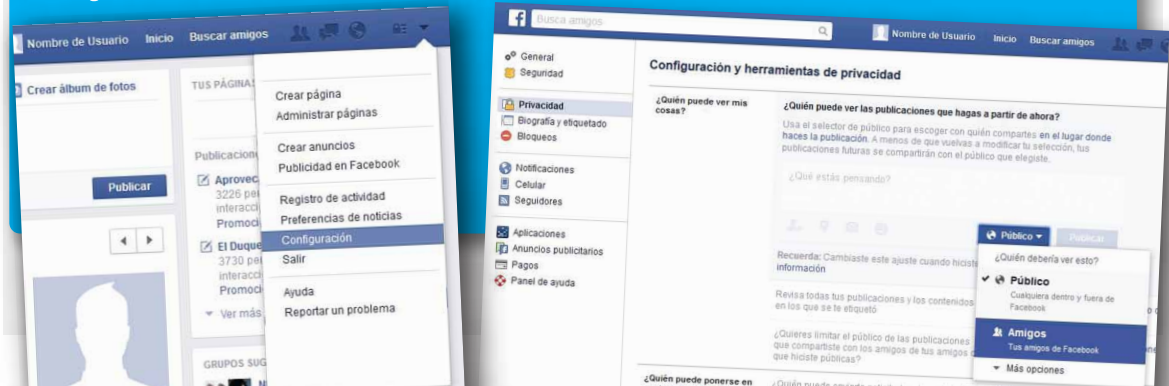


Estas capturas de pantalla muestran dónde elegir la configuración de la privacidad en nuestro perfil y publicaciones.

Para elegir la configuración de privacidad general, debemos ingresar en la opción “Configuración”, luego la opción “Privacidad”, como muestran las imágenes.

Además, para cada actualización de estado, foto o contenido cualquiera que se publique, es posible indicar un tipo de privacidad específica, como muestra la imagen.

Una vez publicada la información en las redes sociales, deja de pertenecer solamente al usuario.



ADOLESCENTES Y PRIVACIDAD

La tarea de supervisión de los padres y madres o cuidadores y cuidadoras debe necesariamente ir de la mano con la construcción de un vínculo de confianza que permita un diálogo fluido, para que compartan con nosotros sus preocupaciones e inquietudes y, de ese modo, podamos ayudarlos a que superen sus dificultades.

Revisar, sin que lo sepan, los correos electrónicos o los teléfonos celulares es, a largo plazo, fuente de decepción para los niños, niñas y adolescentes que, lejos de sentirse acompañados por los adultos, perciben estas acciones como actitudes de control y vigilancia. Así, se vuelven más reservados aun y se alejan de quienes pueden ayudarlos a resolver sus ocasionales problemas. x

PARA PENSAR CON LOS CHICOS Y LAS CHICAS



¿Le contarías a un desconocido o desconocida dónde, cuándo y con quién vas a pasar tus vacaciones?

¿Dejarías abierta la puerta de tu casa?

¿Aceptarías la invitación para ir a la casa de alguien que conociste en un transporte público?

¿Empapelarías las paredes de tu barrio con fotos de tu último cumpleaños?

¿Pondrías un aviso en un diario contando a dónde vas a ir a bailar?

Algunas de estas preguntas causan risa cuando se refieren a la vida fuera de las computadoras y celulares. ¿Y en la vida online?



ES RECOMENDABLE APOYAR Y SUPERVISAR LA FORMA EN QUE UTILIZAN INTERNET, POR EJEMPLO, ARMANDO JUNTOS UNA LISTA DE SITIOS RECOMENDADOS.



Algunos riesgos en Internet

Los niños, niñas y adolescentes están expuestos a otros riesgos en internet, ya sea como víctimas o como partícipes. Algunos de estos riesgos se relacionan con situaciones:

- **comerciales:** que reciban mensajes no deseados (spam), que sus movimientos en la web sean seguidos o que se capture su información personal o que visiten sitios de apuestas. A su vez, podrían ingresar sin permiso (hackear) sitios o usuarios, descargar material ilegal, etc.;
- **violentas:** que reciban o encuentren (o que produzcan o difundan) contenidos violentos, que sean acosados, agredidos o abusados (o que acosen o agredan a otros);
- **sexuales:** que reciban o encuentren contenidos pornográficos, que se encuentren personalmente con extraños que conocieron en la web. También podrían producir o subir material pornográfico a la red;
- **éticas:** que reciban o encuentren (o que produzcan o difundan) contenidos racistas o que fomenten la anorexia, entre otras cosas. ✖



ES ACONSEJABLE HABLAR SOBRE SUS ANDANZAS EN LÍNEA Y COMPARTIR SUS AVENTURAS EN INTERNET CON LA MAYOR FRECUENCIA POSIBLE.



El acoso y la discriminación EN INTERNET

El acoso se refiere al acto de perseguir o molestar a alguien, y la discriminación es cualquier acto que pretenda excluir a una persona o grupo por sus características físicas, su religión, etnia, condición social, económica, orientación sexual o preferencia política. Hay muchas otras formas de discriminación en internet:

- correos o mensajes con burlas, insultos u ofensas;
- cadenas de correos o mensajes en las que se insulta, se amenaza o se invita a excluir a una persona de un grupo o comunidad;
- grupos en las redes sociales que invitan a sumarse en contra de una persona en particular o a excluirla de las actividades, ya sea en internet, la escuela o la comunidad;
- grupos en las redes sociales que invitan a sumarse en contra de una comunidad o de una idea o de una religión;
- juegos creados para pegarle o tirarle cosas a determinada persona;
- otra forma frecuente de discriminación en internet es la falta de herramientas que permitan navegar a las personas con discapacidad auditiva o visual. x



Todos estos actos están explícitamente prohibidos en los términos y condiciones de las diferentes redes sociales, y también por la Constitución Nacional, las leyes nacionales y diversos tratados internacionales.



©iStock.com/vqajic

NI VÍCTIMAS NI VICTIMARIOS



Es indispensable que niños, niñas y adolescentes comprendan que tras el perfil de un usuario o usuaria de una red social hay una persona y que, por lo tanto, cualquier acto de agresión, violencia, burla, acoso o discriminación realizado en internet tiene consecuencias en la vida real de la persona afectada.

Conversar, intercambiar opiniones, reflexionar y ayudar a la toma de conciencia es una de las mejores maneras de prevenir tanto que realicen como que sean víctimas de situaciones de acoso o discriminación.

¿QUÉ HACER FRENTE A UN CASO DE ACOSO EN INTERNET?

Las redes sociales, junto a las TIC, nos abren un nuevo universo en el cual múltiples y diversas interacciones son posibles. Este nuevo universo es un espacio, por su misma esencia, de libertad y horizontalidad.

Defender la libertad de las plataformas digitales es defender que todos sean igual de libres para expresarse sin ser agredidos o discriminados.

Si un niño, niña o adolescente está siendo víctima de acoso y discriminación, se recomienda:

- ser equilibrados en la evaluación del problema: sin minimizarlo ni sobredimensionarlo;
- no echarle la culpa a internet: la queja sobre el medio o la prohibición de su uso no solucionan el problema. Cerrar los perfiles en las redes sociales, tampoco;
- reflexionar junto a él o ella sobre cuáles son las herramientas con las que cuenta para protegerse;
- alentarlos para que no se sientan avergonzados y compartan la situación con sus docentes, amigos y amigas. Mantener el secreto hace más fuerte a quien o quienes lo discriminan o acosan;
- prevenir cualquier actitud de revancha: es esencial que niños, niñas y adolescentes comprendan que no tiene sentido responder a la discriminación con más discriminación;
- consultar con la escuela y los organismos dedicados a combatir este tipo de acciones. x



©iStock.com/letty17



NO HAY QUE REACCIONAR DE MANERA EXAGERADA SI NOS CUENTAN QUE ENCONTRARON O HICIERON ALGO "MALO" EN INTERNET.

DÓNDE DENUNCIAR Y CÓMO

Casi todas las redes sociales cuentan con herramientas y espacios en los cuales pueden reportarse los contenidos que violan sus términos y condiciones.

El reporte de dichos contenidos no es, por lo general, una garantía de que sean excluidos o dados de baja, pero, sin embargo, es importante utilizarlas y reportarlos.

Para denunciar un caso de discriminación en internet es importante realizar la denuncia en la plataforma en la que esté alojado el contenido discriminatorio (Facebook, Twitter, Instagram...).

Además, las denuncias se pueden realizar en las siguientes instituciones públicas:

- **Unidad Especializada de Delitos Informáticos del Ministerio Público:** investiga sobre todo lo relacionado a la alteración de datos en computadora, sabotaje de computadoras y alteración de datos relevantes para la prueba, delitos informáticos como estafas a través de tarjetas, pornografía infantil, extorsiones y amenazas utilizando correo electrónico y mensajes de texto, redes sociales, entre otros. Teléfono: (021) 494 657. Dirección: Humaitá c/ Colón, Asunción.

- **Unidad Especializada de Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes del Ministerio Público:** trabaja sobre todo lo relacionado a delitos sobre trata de personas y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil, sin importar dónde se lleven a cabo estos delitos, incluyendo internet y redes sociales. Teléfono: (021) 205 851. Dirección: Rojas Silva 1410 esq. Lomas Valentinas, Asunción.

- **Ministerio de Educación y Cultura:** a través de la Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia, con casos relacionados a maltratos, abuso sexual, acoso escolar, ciberacoso, ocurridos en instituciones educativas. Teléfono: (021) 453 434. Dirección: Colón esq. Pdte. Franco, edificio Marco Palo, Asunción.

- **Fono Ayuda:** el servicio telefónico Fono Ayuda de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) funciona de forma gratuita para asesoría y cualquier tipo de denuncias relacionadas a niños, niñas y adolescentes. Teléfono: 147 (se puede llamar desde cualquier telefonía celular o línea baja).

- **Ministerio Público:** opera las 24 horas. Las denuncias pueden realizarse sin importar el hecho. El caso se deriva a las unidades fiscales especializadas según el caso. La denuncia de trata de personas puede realizarse a través de un formulario ingresando a la página web <http://denuncias.ministeriopublico.gov.py/denuncias/basico>. Teléfono: (021) 454 611. Dirección: Nuestra Señora de la Asunción c/ Haedo. X



También recomendamos visitar el sitio web **www.protecciononline.com**, que contiene información para adultos, jóvenes, adolescentes, niños y niñas sobre buenas prácticas, prevención, consejos, recursos informáticos, entre otras cosas, para realizar una navegación más segura en internet.



Recursos y consejos

PARA PROTEGER A NIÑOS Y NIÑAS EN LA WEB

- Usar nosotros las tecnologías y navegar por internet, experimentando y aprendiendo cuáles son sus posibilidades, servicios y funciones. Es una excelente forma de comprenderlos mejor y de facilitar el diálogo con las niñas y niños.
- Conocer las características de las redes sociales, foros y otros sitios en los que participen.
- Establecer normas y pautas razonables, discutiéndolas con ellos. Una buena idea es anotarlas y exponerlas cerca de la computadora para no olvidarlas.
- Regular el acceso a internet no solo desde computadoras, notebooks y netbooks, sino también desde los teléfonos celulares y otros dispositivos móviles.
- Utilizar los filtros y las funciones de control de contenido. Los proveedores de internet ofrecen herramientas de control parental que los adultos pueden implementar para proteger a sus hijos e hijas en la navegación.
- Dentro de lo posible, acompañar sus actividades en internet.
- Estar atentos a los cambios de conducta de los niños, niñas y adolescentes.
- Alertar sobre los riesgos de dar información indiscriminadamente.
- Conocer los contactos con los que se comunican, y advertirles sobre los riesgos vinculados a la suplantación o robo de identidad. x



©iStock.com/KentWeakley

UN ALIADO FUNDAMENTAL: EL DIÁLOGO



- Generar espacios de confianza para que niños y niñas puedan comentar sus dudas o las situaciones que les parezcan extrañas o incómodas.
- Tratar de que internet y los hábitos sobre su uso sean un tema de conversación habitual con los niños, niñas y adolescentes.
- Conocer sus intereses en internet, y compartir con ellos tiempo de navegación, especialmente con los y las más pequeñas.

ENSEÑAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS A NAVEGAR RESPONSABLEMENTE

A medida que los niños y niñas crecen, es necesario que aprendan a utilizar internet de forma segura y responsable cuando están solos. Por eso, es fundamental que les enseñemos a:

- no intercambiar información personal, contraseñas o datos de la familia con desconocidos, ni subirlos o publicarlos en sitios públicos;
- comprender en qué consiste la privacidad. Explicarles la importancia de proteger sus datos personales con ejemplos de la vida cotidiana, para que entiendan que esa información puede ser utilizada en su contra;
- respetar la privacidad de amigos, conocidos y familiares no identificando a las personas que aparecen en sus fotos o videos sin su autorización, y a hacerse respetar cuando se sientan incómodos por alguna referencia a ellos en algún sitio, solicitando su eliminación;
- actuar responsablemente cuando se encuentren con contenidos inconvenientes;
- no revelar ni compartir sus contraseñas. Y no elegir la opción "recordar la contraseña" cuando se utilizan computadoras públicas;

- evitar encontrarse personalmente con gente que conocieron en la red sin la supervisión de un adulto de confianza;
- comunicarse responsable y respetuosamente: recordarles que si sienten vergüenza de decir algo a la cara, no lo envíen por correo electrónico, chat o SMS, ni lo publiquen en una página web. Deben recordar que detrás de un nick o perfil hay una persona, y se deben seguir las mismas reglas de educación y respeto que garantizan la convivencia en la vida real;
- si se vende la computadora, eliminar toda la información personal que pueda contener. El método más seguro es formateando el disco rígido antes de entregarla;
- cuidar la información personal que guarda en el teléfono celular, y evitar prestarlo a personas que no sean de confianza, porque esos datos o imágenes podrían ser retransmitidos. ✖

 HAY QUE ESTAR ATENTOS A LO QUE NIÑOS Y NIÑAS HACEN EN INTERNET. ES IMPORTANTE ESCUCHARLOS Y ACOMPAÑARLOS EN ESTA ETAPA DE DESCUBRIMIENTO.

GEORREFERENCIAMIENTO

Muchos teléfonos y algunas redes sociales, a través de aplicaciones como Foursquare, ofrecen la posibilidad de ubicar geográficamente al usuario o al contenido. Si bien estas tecnologías permiten encontrar a los amigos que están cerca o participar de juegos virtuales, también tienen ciertos riesgos.

Es importante, en principio, consultar si los niños y niñas están usando estas tecnologías y si sus términos permiten su uso a menores de 18 años. Si estas aplicaciones se vinculan con cuentas en redes sociales, un niño podría estar transmitiendo su ubicación a desconocidos. Para evitar eso, lo mejor es revisar la configuración y asegurarse que se comparte la información solo con personas de confianza.

JUEGOS EN RED



Algunos juegos en red desarrollan las capacidades de niños, niñas y adolescentes. Otros pueden vulnerar la privacidad de los datos o presentar contenidos violentos, prejuiciosos o discriminatorios. Para reducir los impactos negativos que pueden tener, es aconsejable dedicar tiempo a jugar juntos y así poder orientar a los niños y niñas acerca de sus contenidos.

Por otra parte, existen otros juegos, en los que los participantes interactúan en un ambiente virtual representados por un avatar. Este tipo de intercambios pueden también incluir la transferencia de información personal. Conversar con los niños acerca de la información que se comparte contribuye a generar conciencia sobre los riesgos.

IMAGEN Y FUTURO

Es importante conversar con los y las adolescentes sobre cómo los podría afectar en el futuro la difusión de las imágenes que comparten en el presente. Hay que recordarles que los datos, fotos y videos que suben hoy a la red pueden permanecer para siempre, y podrían ser usados para perjudicarlos. Muchas veces, lo que hoy puede resultar una broma, fuera del contexto adecuado, puede repercutir negativamente en su reputación.



©iStock.com/fotostorm

LA WEBCAM

Decidir con quién participamos de una conversación en video es parte de las alternativas que generan las nuevas tecnologías y sobre las cuales debemos orientar a los niños y niñas. Las transmisiones de video de los chats o mensajerías pueden ser grabadas, y estos videos pueden ser utilizados perjudicialmente. Así, deben tener en cuenta que es preferible no filmar actos de la vida íntima. Y mucho menos deben estos ser compartidos en la web, ni siquiera restringiendo quiénes podrán verlos, ya que esos filtros pueden eventualmente ser violados o nuestra confianza puede verse defraudada. x



UNA FORMA DE ORIENTAR SOBRE LAS IMÁGENES APROPIADAS PARA SER COMPARTIDAS ES ELEGIRLAS JUNTOS O EJEMPLIFICAR CON LAS FOTOS DE OTROS.

glosario

Ciberacoso: es cuando un niño, niña o adolescente es atormentado, amenazado, acosado, humillado o avergonzado por un adulto por medio de internet, medios interactivos, tecnologías digitales o teléfonos móviles.

Cyberbullying: es cuando un niño, niña o adolescente es atormentado, amenazado, acosado, humillado o avergonzado por otro niño, niña o adolescente por medio de internet, medios interactivos, tecnologías digitales o teléfonos móviles.

Grooming: se llama así a la conducta de una persona adulta que realiza acciones deliberadas para establecer lazos de amistad con un niño o niña en internet con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del niño o, incluso, como preparación para un encuentro.

Grupo: es un espacio similar a la página, al que se le agrega un foro o un ámbito de discusión en el cual usuarios y usuarias conversan sobre diferentes tópicos relacionados con el tema que los convoca.

Página: además de perfiles, las redes sociales como Facebook también admiten la creación de páginas, que son espacios cuyo objetivo específico es reunir a personas que comparten los mismos intereses.

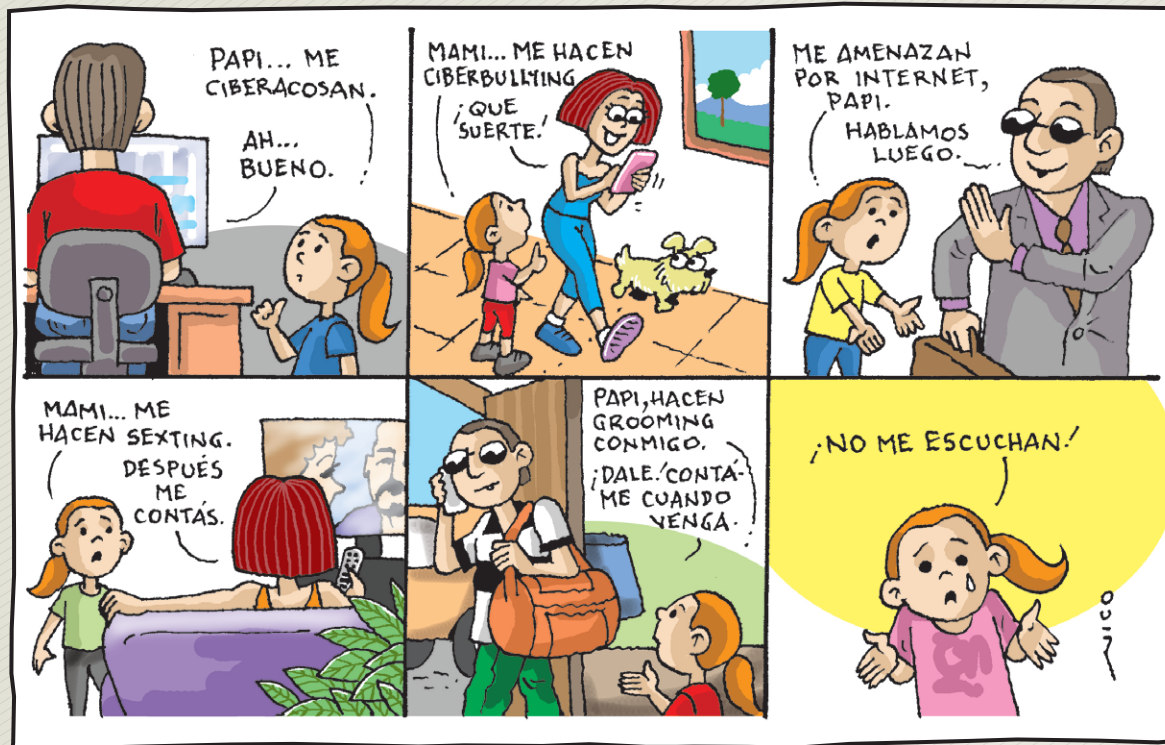
En general, las páginas de Facebook están dedicadas a productos, marcas, artistas, películas de cine, etc. En esos espacios los usuarios y usuarias intercambian información relacionada con el tema que los convoca.

Perfil: es la identidad que una persona tiene en las redes sociales. Puede incluir desde la fecha de

nacimiento hasta el lugar donde trabaja o estudia, pasando por muchas de sus preferencias en cuestiones como música, libros, cine o moda. Además, los usuarios y usuarias pueden compartir su situación sentimental, sus vínculos familiares e, incluso, su número de teléfono.

Por lo general, las redes sociales no admiten que los usuarios o usuarias tengan más de un perfil o que un perfil no se corresponda con una persona real. Sin embargo, obtener más de una identidad es un procedimiento relativamente sencillo.

Sexting: (contracción de sex y texting) es un término que se refiere al envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de teléfonos móviles. Comenzó haciendo referencia al envío de mensajes de texto (o SMS) de naturaleza sexual. ✕



Ficha técnica

Unicef Argentina

COORDINACIÓN GENERAL: María José Ravalli.
REDACCIÓN: Laura Cambra, María Dolores Giménez Zapiola y María José Ravalli.
EDICIÓN: María Dolores Giménez Zapiola.
REVISIÓN: Gimol Pinto, Paula Carri.
DISEÑO: Fernanda Rodríguez.

Unicef Paraguay

COORDINACIÓN GENERAL: Cecilia Sirtori.
ADAPTACIÓN DEL TEXTO: Diego Brom.
ADAPTACIÓN DEL DISEÑO: Laura Talavera.
ILUSTRACIÓN: Nicodemus Espinosa.
IMPRESIÓN: AGR S.A Servicios Gráficos.
EJEMPLARES: 30.000 unidades.
ISBN: 978-92-806-4558-3
FECHA: Enero de 2015

Material publicado originalmente por Unicef Argentina y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi) de Argentina en noviembre de 2011.